



*ANUNCIO de 1 de junio de 2018 sobre autorización del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado "Valdelosbrazos Lobón", n.º 06A00975-00, y del plan de restauración, en el término municipal de Lobón. (2018081108)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, comunica:

Que por Resolución de este Servicio de fecha 23 de abril de 2018 ha sido autorizado a favor de la empresa Nogales Carrillo, SL, el aprovechamiento de Recurso de la Sección A) de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y el Plan de restauración denominado "Valdelosbrazos Lobón", n.º 06A00975-00, conforme a continuación se detalla:

- Recurso a explotar: arenas y gravas.
- Zona de actuación: Parcelas 62 y 65 del polígono 3, del término municipal de Lobón (Badajoz).
- Superficie afectada: 9,8 hectáreas.
- Volumen de explotación: 90.300 m<sup>3</sup>.
- Vigencia de la explotación: 8 años.
- Establecimiento de beneficio: No.
- Instalación de residuos mineros: No.
- Uso final del suelo: agrícola.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en la declaración de impacto ambiental, formulada mediante Resolución de 9 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Medio Ambiente, y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 241 de 19 de diciembre de 2017, y las aprobadas en el plan de restauración cuyo contenido se encuentra a disposición del público interesado en este Servicio.

En la página oficial del Sistema de Información geológico Minero de Extremadura (<http://sigeo.juntaex.es>), Sección de Información pública se puede consultar la resolución íntegra de la autorización de aprovechamiento y del plan de restauración, así como el plano de situación del derecho minero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Badajoz, 1 de junio de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.